



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto determinar respecto de la procedencia de la: I.- Inscripción de la persona moral "**GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.**", quien se encuentra interesada en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal; II- Inscripción de la persona moral "**ECITON**

[Firmas manuscritas]

OBRAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.”, quien se encuentra interesada en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal Renovación al Padrón de Proveedores y III. Prórroga para la entrega de mobiliario y equipo de oficina realizada por la persona moral **ZAMOSA. S.A. DE C.V.**, que es correspondiente al contrato **PODJUDTSJ-CA 16/2023**.-----

Acto seguido, la secretaria ejecutiva da cuenta del oficio número **PJEY/TSJ/UAJSP/006/2024** de fecha doce de enero del año en curso, suscrito por el maestro en derecho **Carlos Manuel Cetina Patrón**, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, el cual contiene el dictamen emitido respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de esta Institución a las personas morales: 1. **“GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.”** y 2. **“ECITON OBRAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.”**. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por **unanimidad de votos**, se aprueban las propuestas presentadas, por lo que de conformidad con el dictamen presentado por el coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, se determina que en atención de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la materia, en vigor, quedan inscritos en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a partir del día de hoy y hasta el **treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho**, 1.- la persona moral **“GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.”** cuyo giro es la construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios y su objeto social es construir, edificar, diseñar, administrar, operar, comprar, vender, arrendar y subarrendar condominios urbanos y turísticos, así como hoteles, moteles, restaurantes, cafeterías, bares, discotecas, plazas comerciales y cualquier tipo de construcción y obras de infraestructura y en general adquirir toda clase de bienes y servicios que de manera directa o indirecta, pública o privada, estén encaminados a la construcción en general y 2.- La persona moral **“ECITON OBRAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.”**, cuyo giro es el comercio al por mayor de cemento, tabique y grava, construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, y objeto social es la construcción en general de casas edificios, instalaciones de tipo industrial, carreteras, calles, caminos y todo tipo de trabajos de urbanización, infraestructura

y

ay

2

mp

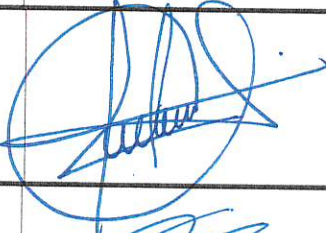
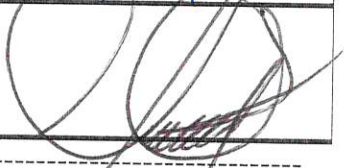


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

y construcción de fraccionamientos; y en razón de lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento en mención; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se instruye al personal de la Unidad de Administración de esta Tribunal, para que se realicen las gestiones pertinentes, a fin de notificar a dichas empresas a través de sus representantes legales, quienes son, María del Rosario Gómez Vázquez, con poder general para actos de Administración y Diego José Canto Tamayo, con poder general para actos de administración de bienes o negocios, respectivamente, que fueron admitidos para integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal. **Acuerdo número EX01-240126-01.** Finalmente, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/015/2024 de fecha veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, firmado por el coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, con el que recomienda a este Comité acceder a la propuesta planteada por la persona moral ZAMOSA, S.A. DE C.V. respecto al suministro del mobiliario objeto del contrato PODJUDTSJ-CA 16/2023, y en consecuencia prorrogar el plazo máximo de recepción para el cumplimiento del mismo, sugiriendo sea el próximo jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con la cláusula décima del contrato, por considerar que se actualizó un evento de caso fortuito o fuerza mayor. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por **unanimidad de votos**, se aprueba la prórroga solicitada por ZAMOSA, S.A. DE C.V. y se fija como plazo máximo para el cumplimiento de dicho contrato el día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. **Acuerdo número EX01-240126-02.** -----
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día **veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto.-----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	

VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA KARINA OSORIO MORALES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro. -----

